NOTA DNCP/DNC/ N° 7899 / 2015

Asunción, 05 de mayo de 2015

Ref.: EXP. N° 312.043 (29/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Provisión de servicios gastronómicos" – ID N° 290.277.-

Lic.
Maria Isabel Mira Yelsi, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO - RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Indicar el cálculo para la garantía de mantenimiento de ofertas en el punto 14 del anexo B, de acuerdo al sistema de contrato abierto por montos.

2. Solicitamos a la convocante, suprimir el requerimiento de las documentaciones para la acreditación de la capacidad financiera del año 2014, ya que la misma resultaría limitante para la participación de potenciales oferentes, considerando lo indicado en la Resolución 57/15 de la SET, donde se prorroga la presentación de los balances del Ejercicio fiscal mencionado más arriba.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/rs

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py